



Fortalecimiento del Parque de Maquinaria y Equipo Agrícola

Clave: MTM-DDA-T.S.-T1-2016-18.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Apoyo para la Adquisición de Tractores Nuevos e Implementos Agrícolas.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo.

ÁREA: Dirección de Desarrollo Agropecuario

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: (Gestión) El ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, asesora y gestiona ante las dependencias de desarrollo agropecuario federal y estatal, la inclusión o otorgamiento de beneficio de los programas agropecuarios para ciudadanos de Temascalcingo, fungiendo como facilitador para coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de los campesinos y productores. El programa consiste en modernizar e incrementar con equipos para tecnificar las labores agrícolas con el objetivo de aumentar la producción de los suelos.

FORMA DE SOLICITUD: Por escrito libre o mediante un formato ya establecido

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.
2. Copia de la Identificación Personal, Copia de la CURP, Comprobante de Domicilio.
3. Justificación de posesión o propiedad cultivables por productor o grupo.
4. Constancia de Productor Agrícola.
5. Cotización.
6. Croquis de localización.

Los demás documentos que señalen las reglas de operación del Programa.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Para la gestión es de manera inmediata, el otorgamiento de beneficios o inclusión en el programa está determinado por la dependencia rectora o en las reglas de operación.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Gestión gratuita.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: La asesoría sobre el programa es permanente. Y la gestión está determinada por los tiempos de apertura de los programas y de las ventanillas de atención.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De 9:00 a 16:00 horas.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: La gestión se otorga o todo ciudadano sin distinción y los beneficios del programa se



determinan por el cumplimiento de los requisitos y reglas de operación del programa, así como la disponibilidad de los recursos.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Dirección de Desarrollo Agropecuario, Oficinas Administrativas del Bicentenario, Paraje La Cortina, Barrio El Puente, Teléfono 718 12 6 14 12 y 718 12 6 14 14 Extensión 104, Correo Electrónico dideagro_temas@hotmail.com.

